

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Código: GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

1. DATOS GENERALES	
Fecha de elaboración del Estudio de Necesidad:	Noviembre de 2023
Dependencia solicitante:	GERENCIA DE SERVICIOS DE TI E INFRAESTRUCTURA.
Plan Anual de Adquisiciones:	GIN-0023
Presupuesto oficial:	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$169.148.977,00), incluido IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
Tipo de Presupuesto Asignado:	El Presupuesto corresponde a Gastos de Operación. En todo caso, la presente contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad: Código 2.1.2.1.10.02.04 Rubro Soporte y mantenimiento de hardware y software plataforma SOA Centro Gestor: F0503000

2. ASPECTOS ESENCIALES DE LA NECESIDAD	
2.1. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación:	<p>Con el propósito de brindar de manera oportuna y ágil los sistemas de información que soportan la gestión y operación de cada uno de los procesos misionales del FNA, la entidad en su sede principal, cuenta con un Datacenter de alta disponibilidad y capacidad que soporta la operación y los servicios ofrecidos tanto a sus Clientes financieros como a sus clientes internos, para ello dispone de alrededor de trescientos servidores virtuales, que soportan Sistemas operativos Windows y Linux sobre los cuales se procesan diferentes servicios y que son administrados a través de la herramienta VMware, la cual permite la optimización del recurso físico permitiendo la reducción de costos relacionados a la instalación y asignación de infraestructura de hardware, la centralización de su administración, reducción de tiempos de respuesta e implementación ante nuevas solicitudes de servidores físicos y virtuales. Estas licencias permiten la virtualización de servidores Intel (Windows y Linux) en ambiente productivo, así como en desarrollo, certificación y pruebas de servicios tecnológicos que ofrece el FNA.</p> <p>De acuerdo con la necesidad de la Gerencia Servicios de TI e Infraestructura, se requiere realizar la renovación de la suscripción, soporte y mantenimiento de las licencias VMWARE con las que cuenta actualmente el FNA, lo cual permite la virtualización de servidores Intel (Windows y Linux) requeridos para los ambientes de producción, desarrollo, certificación y pruebas de los servicios tecnológicos ofrecidos por el FNA.</p> <p>Bajo este contexto al no contar con el debido licenciamiento y soporte de VMWARE, la operación de la entidad se puede afectar total o parcialmente, en caso de una interrupción no controlada o no programada de su plataforma tecnológica en los diferentes componentes de la infraestructura, afectando</p>

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Código: GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

	<p>directamente el negocio y a sus clientes financieros.</p> <p>De llegar a presentarse fallas sobre la plataforma VMware se verían afectados entre otros, servicios tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acceso de usuarios por autenticación a los servicios de TI (Directorio Activo) ➤ Acceso a la página Web de la entidad para los Clientes Financieros <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a Fondo en línea Empresas ✓ Acceso a Fondo en línea Personas ✓ Acceso a Pago Seguro Electrónico (PSE) ➤ Acceso a la APP FNA ➤ Acceso a Finac ➤ Acceso a Confronta ➤ Servicios de Biometría ➤ Acceso al repositorio de archivos ➤ Acceso a Kactus ➤ Acceso a Isolution ➤ Módulos con dependencia del Core Bancario (COBIS) <p>Teniendo en cuenta lo anterior, y al no contar con el licenciamiento mencionado, se podría generar pérdidas económicas o reputacionales a la entidad sumado a las sanciones a las que se puede ver expuesta por los entes de control, toda vez que se requiere tener la suscripción y soporte de fábrica para la herramienta VMware, garantizando la atención de incidentes que se puedan presentar por parte de personal especializado de fábrica</p> <p>Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se hace necesario renovar los servicios de suscripción, soporte y mantenimiento de las licencias de VMware para el FNA., requerido para los ambientes de producción, desarrollo, certificación y pruebas de la entidad.</p> <p>Nota: Actualmente la suscripción y el soporte de las licencias adquiridas por el FNA se encuentran bajo el número de cuenta de licenciamiento VMware 408386797 con el fabricante VMWARE con fecha de vencimiento al 30 de noviembre de 2023.</p> <p>ESTUDIO DE MERCADO</p> <p>Una vez identificada y validada la necesidad por la Gerencia de servicios de TI e Infraestructura, desde los puntos de vista técnico como funcional, se escaló la solicitud de estudio de mercado a el área de Contratación, quienes procedieron con este y cuyos resultados se encuentran dentro del documento "Anexo - ANÁLISIS CUALITATIVO ESTUDIO DE MERCADO RENOVACIÓN VMWARE.pdf" y que hace parte de este proceso.</p> <p>MODALIDAD DE CONTRATACION:</p> <p>Por tratarse de una contratación cuyo valor no supera los trescientos (300)</p>
--	---

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Código: GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

	<p>salarios mínimos legales mensuales vigentes, la presente contratación se rige por lo previsto en el Capítulo II. Modalidades de Selección, en su numeral 2.5 del Manual de Contratación del FNA: "(...) CONTRATACIÓN DIRECTA: Se podrá contratar directamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos: 2.5.2. Cuando la cuantía del contrato a celebrar no supere los TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. (...).</p> <p>Asimismo, el numeral 3.5. PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, indica en el literal d) que:</p> <p>d) Una vez se haya tratado el tema en el Comité de Contratación (si es el caso), y hechas las revisiones y ajustes, si estos fueran pertinentes o necesarios, la dependencia o grupo responsable de la contratación realizará invitación a ofertar a máximo tres oferentes. La invitación a ofertar debe contener como mínimo el objeto las obligaciones específicas, las condiciones técnicas del bien o servicio, el plazo del contrato, los requisitos jurídicos y de experiencia que debe cumplir el oferente, así como los criterios de selección y el plazo para presentar oferta" Negrita y subrayado fuera de texto.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se remitirá invitación a las siguientes empresas:</p> <p>CONVIEST SAS NIT: 900915742-9 Contacto: Juan Carlos Navas Cel: 3015528883 Correo: gerenciadeproyectos@conviest.com</p> <p>INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMATICOS SA NIT: 816001431-6 Contacto: Daniel Calvijo Cel: 3112201531 Correo: dclavijo@insitel.com</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>El oferente deberá acreditar su experiencia con la ejecución de máximo DOS (2) CONTRATOS ejecutados o liquidados que a la fecha de cierre del proceso de selección acrediten como mínimo las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Venta o renovación de licenciamiento o implementación de soluciones con infraestructura para VMware. Soporte y Mantenimiento a soluciones con infraestructura para VMware. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las anteriores actividades a) y b) se podrán acreditar en diferentes
--	---

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Código: GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0
	<p>contratos</p> <p>2. La sumatoria de los contratos certificados debe ser igual o superior al presupuesto oficial estimado expresado éste en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).</p> <p>CERTIFICACIÓN PARTNER O DISTRIBUIDOR DE VMWARE</p> <p>El Contratista debe anexar certificación emitida por el fabricante como canal autorizado o acreditar la cadena de distribución, es decir que acredite la certificación del distribuidor autorizado de las licencias y que a su vez se aporte la certificación que el fabricante le emite a éste directamente con fecha de expedición no mayor a 90 días a la fecha de entrega de esta misma.</p> <p>DOCUMENTOS E INFORMES</p> <p>El Contratista deberá entregar dentro de los treinta (30) días hábiles, posteriores a la firma y suscripción del acta de inicio, la copia del contrato, carta, certificación o documento equivalente expedido por el fabricante del software a nombre del FNA, en donde se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numero de contrato o equivalente a nombre del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) • Número de la suscripción de soporte y mantenimiento por un (01) año para el software VMware • Detalle del cubrimiento en la suscripción y soporte <p>FORMA DE PAGO</p> <p>El Fondo Nacional del Ahorro pagará el valor del contrato en un (1) único pago, una vez cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa entrega de la copia del contrato, carta, certificado o documento equivalente de la renovación o suscripción de las licencias descritas en las especificaciones técnicas, expedido por el fabricante del software a nombre del Fondo Nacional del Ahorro.</p> <p>El pago de la factura se realizará previa aprobación y visto bueno de la misma por parte del supervisor del contrato, y una vez se surtan los trámites administrativos y financieros al interior de la Entidad. Las facturas deben presentarse con el lleno de los requisitos establecidos por el Estatuto Tributario, y estar acompañadas de certificación del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, por el período correspondiente.</p>	
2.2. Objeto contractual:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE VMWARE PARA EL FNA	

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Código: GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

Alcance Objeto contractual:	<p>El contratista deberá realizar la renovación de la suscripción, soporte y mantenimiento de las licencias VMware con las que cuenta actualmente el FNA, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción y Soporte durante un (01) año para 32 licencias (Cores o procesadores) del producto de virtualización para X86 (Windows y Linux), a partir del 1 de diciembre del 2023 hasta el 30 de noviembre 2024. • Suscripción y Soporte durante un (01) año para una (01) consola de administración del producto de virtualización para X86 (Windows y Linux), a partir del 1 de diciembre del 2023 hasta el 30 de noviembre 2024. <p>Con la renovación, el contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles luego de la suscripción del contrato, la certificación o documento equivalente expedido por el fabricante en donde el FNA evidencie la activación de la suscripción del licenciamiento VMware, así como su respectivo soporte y mantenimiento.</p>
2.3. Especificaciones del Bien, Servicio u Obra a contratar:	Se encuentran establecidas en el “Anexo 1 - ANEXO TÉCNICO”, documento que fue remitido a los proveedores como anexo para tener en cuenta dentro del estudio de mercado.
2.4 Obligaciones Específicas o especiales del Contratista:	<p>Como obligaciones especiales o específicas que el contratista debe asumir, se encuentran la siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir todas las especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas, estudios previos, invitación a ofertar y demás anexos, para lo cual deberá emplear todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual, sin costo adicional para el FNA. 2. Tramitar directamente con el fabricante la respectiva renovación y soporte de las licencias adquiridas por el FNA, las que se encuentran la cuenta N°. 408386797 con el fabricante VMWARE. 3. Entregar la certificación o documento equivalente de la renovación de las licencias que son objeto del Soporte y Mantenimiento de la plataforma de virtualización expedido por el fabricante VMWARE, en donde se especifique: <ol style="list-style-type: none"> a. Numero de contrato o equivalente a nombre del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) b. Número de suscripción de soporte y mantenimiento por un (01) año para el software VMware c. Detalle del cubrimiento en la suscripción y soporte 4. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo técnico. 5. Emplear toda su experiencia aplicando las buenas prácticas

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Código: GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

	<p>recomendadas por el fabricante VMware para la prestación de los servicios contratados.</p> <p>6. Las demás que deban ser ejecutadas para el debido cumplimiento del objeto contractual o apliquen conforme a la naturaleza de los servicios contratados.</p>
3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	
3.1. Plazo:	<p>El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contados a partir de la legalización del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.</p> <p>Nota 1: El contratista deberá garantizar la renovación del licenciamiento por 12 meses a nombre del Fondo Nacional del Ahorro ante el fabricante; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el anexo de especificaciones técnicas.</p>
3.2. Lugar de Ejecución:	<p>El objeto del presente contrato se ejecutará en la Ciudad de Bogotá en la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro - FNA ubicada en la Carrera 65 # 11-83.</p>

4. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		
4.1. Supervisión:	Nombre:	Aura Elisa Guerrero Moreno
	Cargo o quien haga sus veces:	Gerente de Servicios de TI e Infraestructura
	Dependencia:	Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital
4.2. Necesidad de contar con Interventoría:	No se requiere ya que el objeto del contrato puede ser supervisado directamente por personal profesional del FNA.	
5. ANEXOS		
5.1 Nombre:	Anexo 1 - ANEXO TÉCNICO	
	Anexo 2 – ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO	
5.2 Documentos adicionales:	Anexo - FORMATO GLC-CONT-FO-006 - ANALISIS DE PRECIOS LICENCIAMIENTO VMWARE	
	Anexo - ANÁLISIS CUALITATIVO ESTUDIO DE MERCADO RENOVACIÓN VMWARE.pdf	

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Código: GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

6. RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO	
FIRMA	
NOMBRE	Aura Elisa Guerrero Moreno
CARGO	Gerente de Servicios de TI e Infraestructura

Elaboró: Luis Rosendo Herrera Ospina – Profesional - Gerencia de STI & I.

Jeison Alexis Bello Sánchez – Profesional Experto – Gerencia de STI & I.

Revisó: María Inés López Zequeira – Profesional 3 – Vicepresidencia TI. & TD.

Jorge Eliecer Martinez Contreras – Asesor MS – Vicepresidencia TI. & TD.

Aprobó: Hernán Guiovanni Rios Linares – Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital

RIOS LINARES
HERNAN
GUIOVANNI

Firmado digitalmente
por RIOS LINARES
HERNAN GUIOVANNI
Fecha: 2023.11.21
16:00:19 -05'00'